REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DIECISEIS LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **158** **Fecha Estado:** 6/10/2022 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501620190010200	Ordinario	LILIAM DEL SOCORRO ISAZA	COLPENSIONES	Auto requiere REQUERIR a la parte demandante para que, en el término máximo de diez (10) días, proceda a ponerse en contacto con la Universidad CES, a fin de realizar el pago del dinero restante por concepto de honorarios de peritaje a que haya lugar, con el fin de proceder con el dictamen pericial decretado. (VER AUTO) - P5	05/10/2022		
05001310501620190022100	Ordinario	JOSE HORACIO VASQUEZ RIVERA	JAHEM CONSTRUCTORA	Audiencia Laboral SE REABRIO LA AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO PARA SUSTENTACION ORAL DEL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO- ORDENA REMITIR EXPEDIENTE AL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN - P5	05/10/2022		
05001310501620190033800	Ordinario	REINALDO ALBERTO IDARRAGA GARCIA	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	Audiencia Laboral SE REABRIO AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO PARA LA SUSTENTACION ORAL DEL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO - ORDENA REMITIR AL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN - P5	05/10/2022		
05001310501620190036000	Ordinario	CARMEN LAURA UPEGUI TORO Y HUMBERTO GIRALDO ARISTIZABAL	COLPENSIONES	Audiencia Laboral Se llevan a cabo las audiencias de los arts. 77 y 80 del CPTSS. Se emite sentencia condenatoria. El apoderado de DIACO S.A. y la apoderada de Colpensiones presentan recurso de apelación los cuales se conceden en el efecto suspensivo. Se remite el expediente digital al Tribunal. -3-	05/10/2022		
05001310501620200015800	Ordinario	LUZ DARY HOYOS YEPES	NUEVA EPS	Auto requiere Se hace control de legalidad del proceso. Se requiere a la parte demandante para que en el término de 5 días allegue poder en los términos indicados en el auto. -3-	05/10/2022		
05001310501620200026800	Ordinario	ROSA ELENA JIMENEZ DE VELEZ	COLPENSIONES	Sentencia SE PROFIERE SENTENCIA CONDENATORIA EL 04-10-2022 - SE ORDENA REMITIR EL EXPEDIENTE AL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN PARA QUE SE SURTA EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO - P5	05/10/2022		

ESTADO No. **158** **Fecha Estado:** 6/10/2022 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501620200027500	Ordinario	SILVIA ELENA ARROYAVE MUNERA	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A	Sentencia SE PROFIERE SENTENCIA CONDENATORIA EL 29-09-2022 - SE ORDENA REMITIR EL EXPEDIENTE AL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN EN EL GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA - P5	05/10/2022		
05001310501620200037300	Ordinario	HECTOR AUGUSTO GIRALDO OSPINA	M.C.TS.A.S	Auto requiere REQUERIR a la parte demandada M.C.T. S.A.S. para que en un término máximo de cinco (5) días hábiles a partir del día siguiente a la notificación del presente auto por estados, proceda a subsanar la contestacion de la demanda, so pena de tenerse por no contestada (VER AUTO) - P5	05/10/2022		
05001310501620210003700	Ordinario	EDILSON CASTRILLON ARENAS	SECURITY FORCE LTDA	Auto requiere REQUERIR a la parte demandada SECURITY FORCE LTDA para que en un término máximo de cinco (5) días hábiles a partir del día siguiente a la notificación del presente auto por estados, proceda a allegar al expediente escrito de contestación de la demanda y poder para representar a la parte demandada. (VER AUTO) - P5	05/10/2022		
05001310501620210033900	Ordinario	HERNANDO IVAN QUINTERO QUICENO	COLFONDOS S.A Y COLPENSIONES	Auto requiere REALIZA CONTROL DE LEGALIDAD - REQUIERE AL APODERADO DE LA DEMANDADA COLPENSIONES, PARA QUE EN EL TERMINO MAXIMO DE 5 DIAS ALLEGUE PODER PARA PRESENTAR DEMANDA DE LLAMAMIENTO EN GARANTIA - (VER AUTO) P5	05/10/2022		
05001310501620220009200	Ordinario	JAIRO GUISAO	SOLUCIONES SPORTILLA S.A.S	Auto fija fecha audiencia de conc y primera de tram TENER POR NO CONTESTADA la demanda - REQUERIR al Dr. OSCAR BERNARDO VASQUEZ RODRIGUEZ - FIJAR fecha para llevar a cabo la Audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, para el día MARTES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (09.30 A.M.). - (VER AUTO) P5	05/10/2022		
05001310501620220038400	Ordinario	JOHANA JINETH VALLEJO HERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Se concede un término de 5 días para subsanar so pena de rechazo. -5-	05/10/2022		
05001310501620220038500	Ordinario	MONICA MARIA RUIZ CARDONA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar. La notificación a Colpensiones la realiza el Despacho. Entérese a la Agencia Nacional y a la Procuraduría Judicial en lo laboral. Se reconoce personería. -3-	05/10/2022		

ESTADO No. **158** **Fecha Estado:** 6/10/2022 **Página:** 3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 6/10/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA PATRICIA GUZMÁN AVENDAÑO

SECRETARIO (A)